



18541

18541

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD por veinte años para España y Posesiones, a favor de D. Modesto Vázquez Afón, de nacionalidad española, residente en Madrid, Victor Pradera 48, por: " PRECINTO DE SEGURIDAD ".-

5 El objeto del presente modelo de utilidad se relaciona con un precinto de seguridad para estar toda clase de paquetes, fultos, fardos y análogos, que presenta la particularidad de ser inviolable, es decir que no puede ser abierto fraudulentamente. En comparación con otros conocidos, el precinto que nos ocupa se distingue por la sencillez de su construcción hermanada con una seguridad absoluta, según resaltaré de la descripción siguiente y del dibujo que se acompaña.

10

La fig. 1 representa el precinto de seguridad en estado abierto, indicando

la fig. 2 el mismo precinto después de efectuado el cierre.

La fig. 3 muestra dos detalles del dispositivo



15 de cierre del precinto.

Con referencia a la fig. 1, en el extremo del fleje A hay practicadas por recorte del mismo material una o varias lengüetas C cuyos extremos van doblados algo hacia arriba. El otro extremo del fleje A',
20 cuya longitud puede ser cualquiera, existe otra lengüeta de las mismas características que la anterior C. Este extremo del fleje A' está conducido a través de una ranura practicada en una pieza arqueada D con bordes D', véase fig. 3 - II, cuya lengüeta C también doblada
25 hacia arriba, al chocar contra los bordes interiores E formados por la ranura impiden que se pueda volver a sacar el extremo del fleje A'. Este aprisionamiento es aumentado por unas entalladuras F que encajan en el reborde de la cazoleta inferior. El órgano de cierre comprende
30 comprende, además, un juego de cazoletas B, en cuya inferior se dispone la pieza arqueada D-D' que amoldándose contra el reborde doblado hacia arriba, al tirar del fleje A' queda aprisionada en la cazoleta inferior. Hecho esto, se introduce la cazoleta superior cuyo reborde se dobla por remachado alrededor del borde de la
35 cazoleta inferior, con la cual queda definitivamente aprisionado el extremo A' entre ambas cazoletas. Ahora bien, para establecer el cierre definitivo o sea el precintado después de atado el bulto correspondiente, el extremo libre A del fleje es introducido por la estrecha abertura de paso existente en el reborde de
40 ambas cazoletas, y una vez penetrado por completo, en virtud de las lengüetas C que encuentran resistencia en los bordes de la ranura de la pieza arqueada D, y un bulto G existente en el fleje, que coopera con las
45 lengüetas C, queda desvirtuada toda posibilidad de volver a sacar el fleje introducido que, según se ha descrito,



queda fuertemente anclado entre las dos cazoletas remachadas.

50

REIVINDICACIONES.

.

55

1.- Precinto de seguridad para atar paquetes, bultos, fardos y análogos por medio de fleje metálico, caracterizado porque el extremo (A) del fleje lleva una o varias lengüetas (C) recortadas del mismo material, cuyos extremos libres van algo curvados hacia arriba, y porque el otro extremo del fleje (A'), cuya longitud puede ser cualquiera, presenta otras lengüetas de las mismas características que la anterior (C).

60

2.- Precinto según la reivindicación 1, caracterizado porque el extremo del fleje (A') está conducido a través de una ranura practicada en una pieza arqueada (D) con bordes (D'), que sirve de retención a la lengüeta (C) existente en el fleje (A') el cual, además, lleva dos entalladuras laterales (F) que encajan en el reborde de una cazoleta.

65

70

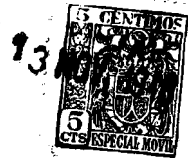
3.- Precinto, caracterizado porque el órgano de cierre está constituido, además, por un juego de dos cazoletas inferior e superior (B), en cuya inferior se dispone la pieza arqueada (D-D'), anteriormente reivindicada, y porque en la cazoleta inferior se introduce la cazoleta superior doblando el reborde de esta alrededor del reborde de la inferior a modo de remache, con lo cual queda aprisionada la pieza (A') entre ambas cazoletas.

75

4.- Precinto según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque al introducir el extremo libre (A) por una ranura existente entre ambas cazoletas, en virtud de las lengüetas (C) dobladas hacia arriba y un bulto (G) existente en la proximidad de estas que también penetra por la ranura para quedar retenido en el interior cooperando en el establecimiento del cierre inviolable

80

18541



del precinto.

5.- Precinto de seguridad.

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y ochenta y dos líneas, y representado en el dibujo.

Madrid, a 13 de Noviembre de 1948.

P.A.

EL AGENTE OFICIAL.

ANTONIO NARANJO SIVITERRE

P. D.



1854 1

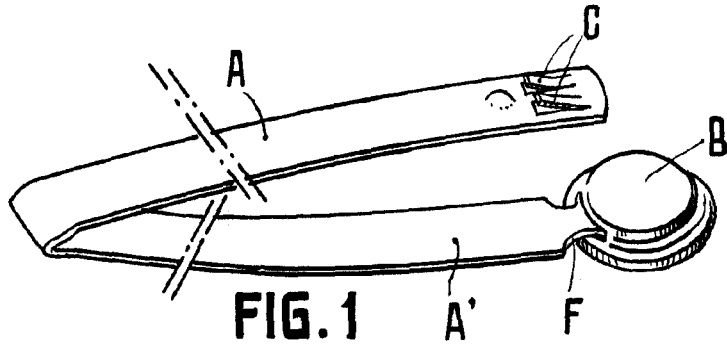


FIG. 1

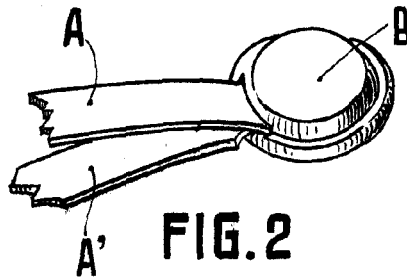


FIG. 2

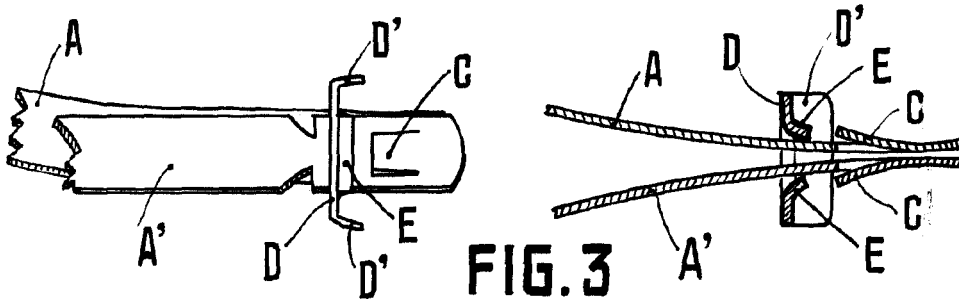


FIG. 3

MADRID 13 NOVIEMBRE 1948

ANTONIO VARELA SIYIDANES

G.A.

ESCALA VARIABLE